

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.



Se suscribe á este Periódico que sale los Martes, Jueves, Viernes y Domingos, en la Imprenta de Garrido, á 9 reales al mes, llevado á casa de los Sres. Suscritores, y 11 para fuera, franco de porte. La Redaccion se halla establecida en la calle de la Obra, núm. 7, donde se dirigirán los anuncios particulares, y los oficiales al Sr. Gobernador.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

Estadística.

Excmo. Sr.: En virtud de los ejercicios celebrados para proveer por oposicion la plaza de Oficial de la Seccion de Estadística de Orense, y conforme con lo propuesto por el tribunal de censura de esa Comision general, S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido nombrar para el desempeño de aquel destino, con el sueldo de 12.000 rs. anuales, á D. Angel Castro y Blanc, Oficial de la Direccion general de Contribuciones.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de Enero de 1861.—O'Donnell.—Sr. Vicepresidente de la Comision de Estadística general del Reino.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas.

Ilmo. Sr.: Accediendo S. M. la Reina (Q. D. G.) á lo solicitado por Don Eduardo Carlier, vecino de Madrid, ha tenido á bien autorizarle por el término de un año para verificar los estudios de un ferro-carril que partiendo de la ciudad de Almería, termine en la de Málaga; en el concepto de que por esta autorizacion no se confiere derecho alguno al interesado á la concesion del camino ni á indemnizacion de ningun género por los gastos que los referidos estudios le ocasionen, reservándose el Gobier-

no la facultad de dar iguales autorizaciones á los que las soliciten, y elegir entre los proyectos que se presenten el que juzgue mas conveniente á los intereses generales del pais, teniendo presentes al mismo tiempo los particulares creados por anteriores concesiones.

De Real orden lo digo á V. I. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 8 de Enero de 1861.—Corvera.—Sr. Director general de Obras públicas.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

La Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien dictar las resoluciones siguientes:

Titulos del reino.

21 Diciembre. Mandando expedir á favor de D. Pedro Brabo y Aliaga Real carta de sucesion en el título de Marqués de Fuentehermosa de Miranda.

28 Diciembre. Id. Id. á D. Francisco de Paula Moreno y Sanchez en el Condado de Leica.

Escribanos.

21 Diciembre. Mandando expedir á favor de D. José Forcada y Melia cédula vitalicia de Escribanía numeraria en Nutiel, revertiendo la de Almoradí.

Idem á D. Rufino Villamor cédula de Notaría parcial y limitada al desempeño de la Escribanía de Hacienda de Oviedo.

28 Diciembre. Id. id. á D. Domingo Dueñas y Sanchez cédula vitalicia de Escribanía numeraria de Candelario, revertiendo la de Maceras de Arriba.

Idem á D. José San Bartolomé nombramiento de Escribano de lo criminal en el Juzgado de esta corte.

Curatos.

Id. id. Aprobando la propuesta que, para la provision de curatos vacantes en la diócesis, ha elevado el M. Reverendo Arzobispo de Burgos, y en su consecuencia nombrando á los sujetos

que ocupan los primeros puestos en las ternas en la forma siguiente:

Para el curato de Santa María de Villadiego á D. Cipriano Gonzalez y Alonso.

Para el de San Nicolás de Bari de Burgos á D. Cándido Alonso Santocildes.

Para el de San Pelayo Mártir de Cadiñanos á D. Segundo Carranza y Ruiz.

Para el de San Lorenzo Mártir de Sigüenza y su anejo Turilla á D. Santiago Lopez y Ruiz.

Para el de San Miguel Arcángel de los Ausinos y su anejo San Juan á Don José Peña y Varona.

Para el de Santa María de Cilleruelo de Arriba á D. Vicente García y Roa.

Para el de Santa Juliana Virgen y Mártir de Espinosa de los Monteros á D. Valentin Martinez y Gomez

Para el de Santa María de Berrueza de Espinosa de los Monteros á D. Eugenio Mardones y Ortiz de Pinedo.

Para el de la Asuncion de Nuestra Señora de Hortigüela á D. Vicente Robledo y Badillo.

Para el de San Juan Bautista de Lerma á D. Rafael Gonzalez y Peña.

Para el de Santa María y San Miguel de Neila á D. Santos Velez y Salazar.

Para el de San Sebastian de Pesquera de Ebro á D. Juan Bañuelos y Bañuelos.

Para el de San Andrés de Poblacion de Campo Yuso y su anejo Corconte á D. Eusebio Bielva y Rueda.

Para el de Santa Eugenia de Reocin de los Molinos á D. Basilio Susilla y Lopez.

Para el de Santa Cecilia de Salas de los Infantes á D. Pedro Gonzalez y Puente.

Para el de San Juan Bautista de Tablada de Rudron á D. Justo Sedano y Sainz.

Para el de San Pedro de Villamedianilla á D. Miguel Gonzalez y Sicilia.

Para el de San Miguel de Vilorove y su anejo Herramel á D. Mariano Andrés y Lopez.

Para el de San Sebastian de Altable á D. Martin Gonzalez y Saiz.

Para el de San Cristóbal de B arcena

de Ebro á D. Crisanto García y Rodriguez.

Para el de San Pedro de Bocos á Don Angel Diaz y Fuentes.

Para el de San Bartolomé de Castriello de Rio Pisuerga á D. Domingo Gutierrez y Perez.

Para el de San Andrés de Entrambasaguas á D. Silvestre Susilla y Lopez.

Para el de la Asuncion de Nuestra Señora de Modubar de la Emparedada á D. Ildefonso Caño y Busto.

Para el de San Miguel de Para de la Cuesta y su anejo Badillo á D. Antonio Ruiz y Fernandez.

Para el de San Millan de Porquera del Butron á D. Manuel Torre y Rodriguez.

Para el de San Miguel de Quintana-Entrepeñas y su anejo Hierro á D. Félix Gomez y Diez.

Para el de Santa María de Tobarejo á D. Victor Valcárcel y Espiga.

Para el de San Juan de Villaves á D. Pedro Gonzalez y Robredo.

Para el de San Miguel de la Aguilera á D. Isidro Gonzalez y Gonzalez.

Para el de Santa María de Arcefenca á D. Manuel Hermosilla y Besga.

Para el de Santa Eulalia de Arconada á D. Serapio Fernandez y Martinez.

Para el de San Esteban de Arenilla de Muño á D. Frutos Arroyo y Calzada.

Para el de Santa Eulalia de Atiega á D. Martin Fernandez.

Para el de San Julian y Santa Basili de B arcena de Bureba á D. José Huidobro y Cortés.

Para el de San Cosme y San Damian de Barriga á D. Julian Montejo y Corcuera.

Para el de San Miguel de Barriosuso de Medina á D. Roman Alonso.

Para el de San Juan Bautista de Campo de Villarcayo á D. Francisco Gonzalez y Gutierrez.

Para el de San Roman de Cubilla á D. Paulino Arnaiz y Ruiz.

Para el de San Pantaleon de Cueva de Fuarros á D. Julian Sanabrian y Gonzalez.

Para el de Santa Eulalia de Espinosa de los Monteros á D. Julian Santos y Mayor.

Para el de San Pantaleon de Fresno á D. Gregorio Ruiz de la Peña.
 Para el de San Roman de Fresno de Rodilla á D. Andrés Garrido y Hernandez
 Para el de San Juan de Gallinero de Rioja á D. Victoriano Peña y Lopez.
 Para el de San Pedro de Guimarra á D. Pedro Nuñez y Urrasco.
 Para el de Santiago de Herbosa á Don Atanasio Peña y Gomez.
 Para el de San Miguel de Hormilla-Lastra á D. Frutos Vivanco.
 Para el de Santa María de Hoyos del Tozo á D. José Rodriguez y Rios.
 Para el de Santa María de Lastra de Teza á D. Manuel Tobalinas.
 Para el de San Julian de Leva á Don Gregorio Ibañez Betolazá.
 Para el de San Miguel de Mazanedillo á D. Mariano Vilombrales.
 Para el de San Martín de Mata-albaniaga á D. José Valle y Perez.
 Para el de San Juan de Mata de Hoz á D. Bartolomé Ruiz y Estébanez.
 Para el de San Cristóbal de Modubar de la Cuesta á D. Benito Arroyo y Revuelta.
 Para el de San Roman de la Molina de Ubierna á D. Cláudio del Monte y Gonzalez.
 Para el de la Presentacion de Nuestra Señora de Morilla á D. Leandro Archiaga y Gomez.
 Para el de Santiago de Muga á Don Santiago Martínez y Berganzo.
 Para el de San Salvador de Nestares á D. Segundo Rodriguez y Peña.
 Para el de Santa María de Uvarenes á D. Ramon Calvo y Anton.
 Para el de la Natividad de Nuestra Señora de Palazuelos de Cuestaurria á D. Agustin Nuñez y Garrido.
 Para el de San Martín de La Parte de Sotoscuevas á D. Benito Sotos y Torices.
 Para el de Santa Eulalia de Pedrosa de Arcellares á D. José Santidrian y Martinez.
 Para el de San Martín de Peuches á D. Benito Peña y Martinez.
 Para el de la Purificacion de Nuestra Señora de Puentes de Anaya á D. Antonio Torres y Medina.
 Para el de San Vicente de Quintanilla de la Cabrera á D. José Portugal y Cobarrubias.
 Para el de Santa María de Quintanilla de las Torres á D. Juan Hoyos Villalobos y Gutierrez.
 Para el de Santa Eulalia de la Rad á D. Juan Bustamante y Robles.
 Para el de la Asuncion de Nuestra Señora de Ranedo de la Escalera á Don Valentin Gutierrez.
 Para el de San Miguel de la Riva de Valdearroyo á D. Francisco Fernandez y Ahumada.
 Para el de San Pedro de Robredo de Zamanzas á D. Calisto Maestro y Gil.
 Para el de San Tirso de Rosio á Don Gregorio Fernandez y Huidobro.
 Para el de Santa Juliana de Sobrepaña de Ebro á D. Bartolome Cuesta y Garcia.
 Para el de San Andrés de Tagarrosa á D. Martín Fernandez Lomana.
 Para el de San Martín de Tartalés de la Villa á D. Lino Hoz y Garcia.

Para el de Santa Eugenia de Tenazas á D. Atanasio Velasco y Alonso.
 Para el de San Juan Bautista de Valmayor de Cuestaurria á D. José Vivar y Ortega.
 Para el de Santa María de Valpueda á D. Diego Ruiz y Mardones.
 Para el de San Pedro de Villacian á D. Romualdo Torre y Angulo.
 Para el de San Cristóbal de Villarias á D. Juan Sedano y Lopez.
 Para el de San Martín de Villaverde del Monte á D. Luis Martínez y Martínez.
 Para el de San Roman de Casillas á D. Tomás Martínez y Ortiz.
 11 Enero. Para el de San Lorenzo Mártir de Villafruela en la misma diócesis de Búrgos á D. Manuel Fernandez Chavarria.

CONSEJO PROVINCIAL.

De conformidad con lo prevenido en Reales órdenes vigentes, el Consejo, en union del Sr. Comisario de Guerra de esta plaza, aprobaron los testimonios de precios de las especies de suministros correspondientes al mes de Enero último, fijando los precios medios que á continuacion se expresan:

	Rs.	Cts.
Enero... Racion de pan.	»	84
Fanega de cebada.	20	
Arroba de paja.	1	10
Id. de aceite.	77	79
Id. de leña.	1	79
Id. de carbon.	5	93

Valladolid 1.º de Febrero de 1861.
 =El Gobernador, Presidente del Consejo, Cástor Ibañez de Aldecoa.=El Comisario de Guerra, Fermin Oléiza.

ANUNCIOS OFICIALES.

ADMINISTRACION

principal de Hacienda pública de la provincia de Valladolid.

Las personas que deseen conducir al alfolí de Piedrahita, en la provincia de Avila, 297 quintales de sal comun existentes en el depósito de tránsito de esta capital, pueden pasar á la oficina de mi cargo, sita en la corredera de San Pablo, antigua casa de correos, todos los dias excepto los festivos, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, en donde se les enterará del precio á que ha de verificarse la conduccion de cada quintal, y condiciones bajo las cuales han de realizarse las remesas. Valladolid 29 de Enero de 1861.=Justo Gonzalez Romero.

JUNTA DE LA DEUDA PÚBLICA.

Relacion de acreedores al Estado por débitos procedentes de la Deuda del personal, que no se han presentado á recoger los créditos emitidos á su favor, á pesar de los llamamientos que oportunamente se hicieron en los periódicos oficiales, con cuyo motivo, y á fin de evitarles las consecuencias á que podrian dar lugar por su morosidad en recoger los expresados créditos, la Junta ha acordado hacer este nuevo llamamiento para que se presenten por sí ó por medio de apoderados con dicho objeto en la Tesorería de la Direccion general de la Deuda, de diez á dos, en los dias no feriados; en la inteligencia de que los poderes podrán otorgarse en la forma prevenida en la Real orden de 23 de Febrero de 1856, debiendo para la entrega obtener previamente en el Departamento de Liquidacion la factura correspondiente.

(CONTINUACION.)

Números de salida.	Importe.
	Reales vn.
<i>Alava.</i>	
452 D. Juan Bassabe.	958,50
455 Doña Manuela Echevarria.	6.010
457 D. Evaristo Gonzalez de Zarate.	13.598,71
460 D. Pedro Ipiña.	2.961,92
462 D. Atanasio Lecia.	3.832
469 Doña Juana Zurbitu.	2.363,45
<i>Gerona.</i>	
480 Doña Rita Andreu.	1.950,30
482 D. Saturnino Barreras.	1.525,24
490 Doña Rosa Lluís.	4.728,21
494 Doña María Torras y Prat.	824,59
501 Doña María Faustina Brocona.	7.181,03
503 Doña María Juliana del Carmen.	5.155,65
505 Doña Olalla María del Corazon de Jesus.	5.612,36
508 D. Rofó Cabellos.	670,68
511 Doña María Diaz.	703,50
519 D. Lorenzo Hernandez.	19.274
526 Doña María Antonia Martinez.	4.676,36
527 Doña Basilia Mejía.	845,39
533 Doña María Teresa del Pilar.	3.519,36
536 Doña Tomasa de Santa Teresa.	2.264,36
537 Doña María Isidora de Santa Magdalena.	6.227,65
538 Doña María Jesus de San Pedro.	6.547,65
542 Doña Brigida de San Joaquin.	7.568,36
543 Doña Romana Santa Rosalía.	6.692,36
545 Doña Teresa Tremera.	1.580,06
546 D. Salvador Anell.	446,15
547 D. Francisco Ronora.	8.706,68
549 D. Antonio Carreño.	1.268,39

Números de salida.	INTERESADOS.	Importe.
		Reales vn.
551	D. Antonio Domingo.	1.540,68
552	D. José Jordana.	782,65
560	D. Antonio Torrico.	1.949,71
561	D. Ramon Arias.	3.838,18
562	D. Francisco Brañanora.	4.410,06
563	D. Vicente del Collado.	846,18
564	D. Andrés Canedo Fuentes.	5.417,33
566	D. Vicente Diaz Canell.	388
569	D. Ignacio Fernandez	2.019
570	D. Jorge Garcia.	7.290,83
572	Doña Josefa Garcia.	6.780,53
573	D. Nicolás Garcia Argüelles.	6.758,36
574	D. Victoriano Garcia.	2.243,09
576	D. Francisco Lopez..	988,18
578	Doña Josefa Mendez San Julian.	5.349,42
584	Doña Gertrudis Solis.	2.879,83
585	Doña Ignacia María Segueriste.	2.263,89
589	D. Benito María Argüello.	7.075,27
591	Doña Cristina Cortijo	1.184,30
592	D. Basilio Charnes y Modesta Calvo.	1.746,18
594	D. Santiago Cabria.	15.139,74
596	D. Miguel Cano.	6.560,45
598	D. Bernardo Escobar	3.818,45
601	D. Tomás Fernandez	5.804,77
603	D. Santiago Fernandez	3.639
604	D. Juan Benito Fernandez.	295,15
605	D. José Francés.	15.028,71
610	D. Juan María Migueloti.	6.648,15
611	D. Manuel Nogueras	4.208
615	D. Santos Padilla.	2.749,12
618	D. Rafael Rodriguez.	4.269,42
619	D. Antonio Rodriguez	9.011,95
620	D. Manuel Sacristan.	5.621,68
621	D. Paulo Sacristan.	13.275,92
622	D. Hilarion Valens.	9.736,42
626	Doña María Alvarez.	141,68
629	D. Bartolomé Arbona	5.712,62
631	D. Francisco Alvarez.	9.942,50
635	D. Carlos Beneto.	16.319
636	D. Vicente Borrás.	14.647,50
638	D. Jaime Bataller.	8.670
642	Doña María Vicente Cubero.	665,24
643	Doña Rafaela Colomo.	1.505,30
644	D. Vicente Cortina.	159,68
647	D. Vicente Chirvet.	2.144,15
650	D. Manuel Chulvi.	6.999
657	D. Mariano Furioso.	22.814
658	D. Juan Bautista Jimeno.	170,18
659	Doña Manuela Gombau.	131,92
664	D. Marcos Gerona.	1.110
671	D. José Julia y Tolmo.	7.219
672	D. Antonio Juan.	19.658
673	Doña Segunda Laplaza	1.596,06
675	D. José Juan Lopez.	2.306
682	D. José Niñerola.	9.925,50
684	D. Santiago Perez.	10.738
688	D. Vicente Perpiña.	9.024,50
695	D. Felipe Soriano.	6.373
702	D. Salvador Villo.	2.856,89

Números de salida.	Importe.
INTERESADOS.	Reales vn.
<i>Canarias.</i>	
708 Doña María Vicenta Cisneros	1.289
710 Doña Isabel Delahantes	4.506,27
713 Doña Juana Rivero de Frache	4.421,95
714 Doña Josefa Sanchez Ochando	481,48
<i>Guadalajara.</i>	
716 Doña Sira Bergemon .	6.083,30
721 D. José Crespo	1.484,98
723 D. Joaquin Erqueta .	2.098,59
726 D. Pablo Fernandez .	6.055,98
729 D. Basilio Gutierrez .	1.638
730 D. Juan Guijarro . . .	1.582
731 D. Felipe Gamó	572
733 D. Rosendo Hernandez	6.071,62
734 D. Faustino de la Llana	2.470,42
735 D. Francisco Lopez Garcia	433,03
745 D. Juan Soriano	91,12
<i>Ciudad-Real.</i>	
750 Doña María Contreras	3.829,86
751 D. Joaquin Gutierrez Gadea	195,59
<i>Jaen.</i>	
752 D. Nicolás Alonso . . .	36.079,06
753 D. Gregorio Artacho .	27.318,56
754 D. Joaquin Boscada . .	4.842,45
757 D. Antonio Baena . . .	9.404,95
758 Doña Ana María Barrona	2.933,09
759 D. Miguel Cortés	5.569,42
760 D. Luis Cózar	169,36
762 Doña Gregoria Escardini	3.086,06
763 D. José Fernandez	6.341,59
765 D. Salvador García . . .	11.717,65
766 D. Juan Garrido	5.488,89
767 D. Juan Gutierrez	148,62
768 D. José Gutierrez	1.207,62
769 D. Miguel Gonzalez . . .	306,56
770 D. Ramon Hernandez . . .	2.381,42
771 D. José Herrera	6.901,18
776 D. Feliciano de la Moneda	2.771,95
777 D. Sebastian Martinez . .	2.270,06
780 D. Pedro Monteagut . . .	2.022,39
781 D. Francisco Muñoz . . .	8.071,71
783 D. Pedro Olmedo	4.198,24
784 D. Joaquin Pardo	4.307,30
788 D. Vicente Torres	3.249,53
789 D. José Teruel	1.159,18
790 Doña Angela Torres	2.089,83
792 Doña Manuela Zafra	4.584,92
<i>Santander.</i>	
794 Doña María García	1.363,83
795 Doña Joaquina Ibañez . . .	2.986,03
<i>Teruel.</i>	
801 D. Miguel Aguilar	8.460
803 Doña María Angela Beltran	2.731,42

Números de salida.	Importe.
INTERESADOS.	Reales vn.
805 D. José Belmonte	4.614,68
807 D. Pedro Barquero	992,30
809 D. Vicente Castillo . . .	6.559,56
814 D. Mariano Fraile	2.126,77
817 Doña Manuela Hernandez	1.951,59
819 Doña Joaquina Ibañez . . .	95,30
820 Doña María Lahoz	433,86
821 Doña Celestina Leal	879,89
824 Doña María Joaquina Marqués	424,68
825 Doña Inocencia Merino	3.377,18
826 Doña Ramona la Mata . . .	566,50
828 Doña María Moreno	5.978,65
831 D. José Mendoza	2.156
832 D. Ramon Monzon	5.448,03
833 D. José Marin	1.378,12
834 D. Miguel Marquez	3.261,77
835 D. José Muslera	966,24
836 Doña María Navarro	1.136
837 Doña María Omedes	2.238,15
838 Doña Isabel Omella	1.098,71
839 Doña Rosa Pellicena	635,03
844 D. Ignacio Perez	2.146,95
845 D. Bernardo Rivas	979,89
846 Doña Vicenta Rafales	1.620,65
848 Doña Josefa Suñez	3.290,45
849 Doña Mónica Sierra	4.227,92
853 D. Antonio Soriano	4.416,95
854 D. Joaquin Tejada	2.047,36
855 Doña Josefa Val	2.022,68
857 D. Ramon Vinafa	3.897,71
<i>Valladolid.</i>	
859 D. José de la Torre	8.008,45
<i>Valencia.</i>	
867 Doña Manuela Aguado	3.852
868 Doña Josefa Alberto	867,45
878 Doña Teresa Broseta	705,53
880 Doña Ramona Búrgos	165
889 Doña Luisa Chornet	9.558
904 D. Vicente Grau	3.123
905 D. Sebastian Gárate	5.015,74
911 D. Nicolás Gomez	3.383,77
913 Doña Juana Garzando	3.121,27
915 D. Pedro García	12.745
917 D. Juan Hernandez	3.170,92
928 Doña María Lopez del Castillo	9.444,15
944 Doña Vicenta Marco	3.502,80
945 D. Juan Bautista Magdalena	1.195,12
951 D. Francisco Puig Moltó	18.429
953 Doña María Josefa Perpiñan	2.124
960 D. Ricardo de la Peña	5.623,21
961 D. Luis Perlacia	15.185,03
962 Doña Margarita Piscopo	8.895
980 Doña Carmen Tello	205
989 Doña Carmen Villarroya	3.670
<i>Vizcaya.</i>	
992 D. Aniceto Palacios	1.294

Números de salida.	Importe.
INTERESADOS.	Reales vn.
<i>Alava.</i>	
995 D. Martin Alveniz	3.697,53
996 D. Angel Alecha	6.240,62
997 D. Pablo Aragon	4.222,95
998 D. Gerónimo Ampudia	8.459
999 D. Vicente Arana	21,25
1006 D. Santos Virgas	1.716
<i>Ciudad-Real.</i>	
1013 Doña María Antonia Laguna	2.202,09
1014 Doña María Morales	219,62
1016 D. Diego Novella y Francisca Becerra	394,03
1017 Doña Josefa Ramirez	294,80
1019 D. Esteban Sanchez Guadalajara y Antonia Castellanos	77,65
<i>Guadalajara.</i>	
1027 D. Francisco Calleja	883,39
1030 D. Pascual Casado	290,68
1032 D. Roque Cuesta	184,68
1035 D. Francisco Espinosa	803,68
1039 D. Santos Martinez	132,71
1040 D. Braulio de Mingo	2.114,77
1042 D. Salvador Marina	5.980,89
1045 D. Pedro Pascual del Castillo	3.149,42
1048 D. Antonio Rey	779,98
1055 D. Vicente Sancho	8.710,98
1056 D. Juan Velazquez	16.492,53
<i>Oviedo.</i>	
1058 Doña Teresa Miranda	6.780,53
<i>Santander.</i>	
1060 D. Roque Lomberas	3.848,48
<i>Valencia.</i>	
1063 Doña Tomasa Bagarri	311,98
1064 Doña Jacinta Bleda	10.295
1065 D. Miguel Tomas Colominas	7.682
1066 D. José María de Castro	2.212,74
1079 D. Felipe Pastor	2.304
1080 D. Miguel Sarrio	11.411
1081 D. Pascual Soto y Rodriguez	1.139
<i>Alava.</i>	
1084 D. Juan Zubizarreta	2.898,65
<i>Almería.</i>	
1085 D. Luis Acosta	3.765,24
1087 D. Diego Miguel Fernandez	12.330,77
1088 D. Pascual Gallardo	739,77
1090 D. Manuel Jimenez	1.311,53
1091 D. Pedro Gonzalez	321,89
1092 D. Ignacio García	2.614,06
1093 D. Juan Muñoz Piñeiro	1.195
1096 D. Gerónimo Magan	7.732,39
1097 D. Indalecio Montecosinos	195,27

Números de salida.	Importe.
INTERESADOS.	Reales vn.
1098 D. Bonifacio Perez	550,27
1099 D. José Perez	6.898,00
1100 D. Francisco Rodriguez	1.718,71
1101 D. Juan de Rueda	2.149,30
1103 D. Gabriel Sanchez	291,59
1104 D. Vicente Salvador	648,50
<i>Burgos.</i>	
1107 D. Ramon Alvarez	2.619,77
1116 D. Francisco la Cuesta	5.427,74
1120 D. Isidoro Muñero	5.507,53
1122 D. Eustaquio Miguel	5.911,30
1124 D. Pedro Murciano	623,89
1127 D. Patricio Paules	610,62
1128 D. Julian Pernia	2.705,21
1133 D. José María Zorrilla	6.512,77
<i>Gerona.</i>	
1136 D. Ramon March	3.105,24
<i>Guadalajara.</i>	
1138 Doña María Antonia de Gonzalo	6.016,36
1140 D. Manuel Hernandez	431,50
<i>Jaen.</i>	
1153 D. Mariano Bolaños	2.121,80
1154 D. Luis Brabo	3.367,12
1157 D. Bonoso Casado	1.361,65
1158 D. Manuel Diaz	276,92
1159 D. Manuel Escribano	2.926,95
1160 D. Diego de Fuentes	7.112,12
1162 D. Manuel Gomez	611,12
1163 D. Pedro Lecea	2.232,42
1164 D. Juan de Lerma	921,98
1165 D. Juan Lanzas	2.517,62
1166 D. Juan Lucena	2.825,30
1168 D. Francisco Marin	2.346,36

(Se continuará.)

Ayuntamiento Constitucional de Nava del Rey.

Se subastan las obras necesarias para la reparacion y afirmado de la calle de Pastores, en esta villa, bajo la cantidad de 5.807 rs. 54 cénts.

El presupuesto y condiciones están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y el remate se celebrará en las Salas Consistoriales de esta villa á las doce de la mañana del dia 10 de Febrero próximo. Nava del Rey 26 de Enero de 1861.—El Presidente, Manuel Crespo.

Ayuntamiento Constitucional de Villamuriel de Campos.

Se halla vacante la plaza de Secretario de Ayuntamiento de este pueblo por renuncia del que la obtenia; su dotacion es de 1.000 rs. anuales pagados por el expresado Ayuntamiento y por trimestres vencidos. Los aspirantes que reúnan los requisitos que al efecto previene la ley, podrán diri-

gir las solicitudes al Presidente de este Ayuntamiento dentro del término de quince días, á contar desde la insercion de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia. Villamuriel de Campos 25 de Enero de 1861.—El Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, Francisco Rodriguez Leon.

Ayuntamiento Constitucional de Valoria.

Se halla vacante la plaza de Médico de esta villa, su dotacion consiste en 8.000 rs. anuales cobrados en esta forma; 2.000 del presupuesto municipal por trimestres vencidos por la asistencia de 50 vecinos pobres, y los 6.000 de la sociedad creada por los vecinos de la misma, que por semestres vencidos dará cobrado al profesor la expresada cantidad. Además tiene 160 rs. por la asistencia á los presos de la cárcel de este partido.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes por conducto de esta Alcaldía en término de 30 días, á contar desde la insercion de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia; pasados que sean se proveerá. Valoria la Buena 24 de Enero de 1861.—El Alcalde, Miguel Morante.—Eustaquio Balboa, Secretario.

Ayuntamiento Constitucional de Pesquera de Duero.

Se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa; su dotacion anual es la de 1.280 rs. pagados por semestres vencidos del fondo municipal por la asistencia de vecinos pobres que designe el Ayuntamiento y se gradúan en 20. Los demás son libres en contratar con el agraciado conforme á las condiciones del expediente que está de manifiesto en la Secretaría, advirtiéndose que la poblacion consta de 300 poco mas ó menos.

Se admiten solicitudes en el término de un mes á contar desde la insercion de este anuncio en el *Boletín oficial* de esta provincia, pasado el cual se proveerá. Pesquera 25 de Enero de 1861.—El Alcalde, Ignacio de la Cal.

Ayuntamiento Constitucional de Villalon.

Se halla vacante una de las dos plazas de Médicos-cirujanos titulares para la asistencia de las familias pobres de esta villa, dotada con 5.000 rs. anuales pagados por trimestres de los fondos municipales. Las obligaciones del facultativo son asistir á los enfermos pobres de uno de los dos distritos ó cuarteles en que se halla dividida la poblacion, haciéndoles diariamente dos visitas ordinarias sin perjuicio de las extraordinarias que á su juicio sean necesarias. Consta esta villa de 1.160 vecinos, de los cuales 512 están cali-

ficados pobres, y deberán ser asistidos gratis entre los dos facultativos, quedando por consiguiente 648 vecinos pendientes, con quien los titulares podrán celebrar ajustes ó iguales. Los profesores que deseen obtener dicha plaza, dirigirán sus solicitudes acompañadas de la hoja de méritos y servicios al Presidente de este Ayuntamiento dentro del término de 30 días. Villalon 29 de Enero de 1861.—El Presidente, Maximino Calvo Tobalina.—El Secretario, Lucas García.

Alcaldía Constitucional de Zamora.

La antigua feria de Botijero que se celebra en esta capital dando principio en el primer Domingo de cuaresma, tendrá lugar en el corriente año en los mismos términos que en los anteriores, sin mas variacion que el sitio destinado para la venta de los ganados será en la ronda exterior de la ciudad, desde la puerta de Santa Clara á la de San Pablo las caballerías, y desde el arrabal del Sepulcro al de San Frontis, delante del ex-convento de San Gerónimo, el ganado vacuno.

Los comercios de generos, de objetos de plata y oro y demás que se han situado siempre en la calle de Balborráz, se establecerán en la misma desde la de la Zapatería hasta la Plaza Mayor, pudiendo colocarse en esta tiendas provisionales como en los años anteriores, pero sin devengar derecho alguno por razon de puesto. Zamora 28 de Enero de 1861.—Hermenegildo Estevez.

Don Gabriel Jalon, Juez de primera instancia de esta villa de la Nava del Rey y su partido.

Al Sr. Gobernador civil de Valladolid participo: Que estoy instruyendo causa criminal sobre quebrantamiento de condena del reo José García Alvarez, fugado de la cárcel de Alaejos, en la noche del día 26 al 27 del corriente, al ser conducido por la Guardia civil al presidio de Valladolid; y en su consecuencia tengo acordado exhortar á V. S. como lo verifico, á fin de que por medio del *Boletín oficial* de esa provincia, se sirva disponer que por los Alcaldes y demás dependientes de su autoridad, se practiquen las mas activas diligencias para la busca y captura del José García Alvarez, cuyas señas se anotan á continuacion, remitiéndole en su caso con las seguridades mas esquisitas á disposicion de este Juzgado; pues que en mandarlo así obrará en justicia, quedando yo en verificar lo propio en iguales casos. Dado en la Nava del Rey á 28 de Enero de 1861.—Gabriel Jalon.—Por su mandado, Pedro Bruguera.

Señas del fugado.

Edad 27 años, estatura regular, delgado, bien parecido, patillas cortas: Viste calzon que llaman de bombacho.

de paño fino oscuro, es natural de Torrestio, en la provincia de Leon, soltero, de oficio grabador, sabe leer y no escribir. Al fugarse se llevó de los otros presos una manta fábrica de Palencia, una chaqueta de paño negro de castor á cordoneillo, con cuello de merino negro, con vueltas en el puño de terciopelo del mismo color, seis botones dorados en la manga derecha y cinco en la izquierda, y un chaleco del mismo paño de castor con botones forrados de merino.

VIÑAS EN VENTA.

Se vende una hacienda de viñas en término de esta ciudad, al pago de la Revilla, de cabida de 67 aranzadas poco mas ó menos, en dos pedazos, con casa-lagar, pozo y demás á ella anejo, bajo las condiciones que constan en el pliego que está de manifiesto en la Escribanía de D. Isidoro Lazo, calle del Doctor Cazalla, núm. 16. Se admiten proposiciones hasta el Domingo 17 de Febrero próximo, en que se verificará el remate en dicha Escribanía á las doce de la mañana.

El día 6 de Febrero próximo, desde la hora de las doce en adelante y á testimonio de D. José García de Medina, Escribano y vecino de Melgar de Arriba, tendrá efecto la venta de 160 fanegas de tierras, viñas y una era para mieses, existente todo en término de dicho pueblo de Melgar.

Las personas que deseen interesarse en la indicada subasta y enterarse del pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Escribanía de dicho funcionario, bajo las que ha de verificarse aquella, podrán hacerlo en los días que median al del remate; en el bien entendido que las 73 fincas, libres de toda carga y pension, que componen las 160 fanegas espresadas, han de ser anunciadas individualmente, y rematadas en el mayor y mas ventajoso postor, por el orden que se hallan tasadas y deslindadas en el expediente de su razon, con referencia á los títulos de propiedad que obran en poder del vendedor.

El día 3 de Febrero de diez á doce de su mañana, se rematará una corta de ramera y 4.942 pinos de entresaco, en el Exconvento de Aniago, donde está de manifiesto el pliego de condiciones y no se admitirá postura menos de la tasacion de 55.000 reales.

AGENCIA DE NEGOCIOS DE RECIO Y GARCIA, calle de Gallegos, núm. 6.

En dicha agencia se practican amillaramientos, apéndices, repartimientos, cuentas de Propios y todos cuantos trabajos se deseen.

TABLAS DE AFORO,

POR

DON BONIFACIO RIVERO PRÍNCIPE,

MAESTRO DE OBRAS,

DIRECTOR DE CAMINOS VECINALES Y AGRIMENSOR.

Calculadas para averiguar el número de cántaros ó decálitros de líquido que contenga una cuba ó tonel, desde la cabida de 3 1/2 hasta otro que lo sea de 1,600.

Se publicarán por entregas á dos reales cada una, sin exigir su importe hasta despues de recibida la primera que contiene la esplicacion para su uso, la cual podrá devolverse á su autor, en el caso de no merecer aceptacion. Obra única en su clase, y útil para los Agrimensores en los aforos de vinos.

EMPRESA

del ferro-carril de Isabel II de Alar del Rey á Santander.

Con arreglo al art. 41 de los estatutos, convoco á los Sres. accionistas para la junta general ordinaria que debe celebrarse en esta ciudad el día 1.º de Marzo. En ella se dará cuenta de la memoria, del balance general y del estado de la compañía, á que se refieren los artículos 25 y 48 de los mismos estatutos, y se tratará de lo demás que, autorizado por ellos, sea útil á la empresa. El citado balance y todos los libros y documentos de contabilidad, estarán de manifiesto desde 1.º de Febrero, para que los puedan examinar los Sres. accionistas.

Se advierte á los que deseen concurrir á la junta, que deberán presentar sus títulos de acciones en la Secretaría de la empresa veinte días antes de la reunion, segun así lo prescribe el art. 44. Santander 12 de Enero de 1861.—El Presidente del Consejo de Administracion, Cornelio Escalante

En la redaccion del *Boletín oficial* se hallan de venta Relaciones de soldados y suplentes, Filiaciones y Estados para expresar en medida decimal las tallas de los quintos y suplentes, todo exactamente conforme á los modelos publicados en el *Boletín*.

También se hallan de venta los estados impresos y lapizados para llevar el registro de las cédulas de vecindad.

VALLADOLID.—IMPRESA DE GARRIDO, calle de la Obra núm. 7.